

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 0 0 0 4 8

( 1 8 MAR 2024 )

Por la cual se adicionan unas fichas de empleo al Manual Específico de Requisitos y Funciones para algunos cargos de libre nombramiento y remoción de la planta permanente de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN**

En uso de las facultades legales y en especial las dispuestas en el artículo 2 del Decreto Ley 770 de 2005, los artículos 2.2.2.6.1 y 2.2.18.5.1 del Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2 del Decreto Ley 770 de 2005, establece que "(...) *Las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para su ejercicio serán fijados por los respectivos organismos o entidades, con sujeción a los que establezca el Gobierno Nacional de acuerdo con los parámetros señalados en el artículo quinto del presente decreto, (...)*", el cual hace relación a los criterios que debe fijar el Gobierno nacional para la determinación de las Competencias laborales y requisitos para el ejercicio de los empleos.

Que de conformidad con el numeral 6 del artículo 34 del Decreto 1742 de 2020 "*Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.*" a la Dirección de Gestión Corporativa le corresponde:

*"Liderar la elaboración y actualización de los manuales específicos de funciones y competencias laborales- de la DIAN, en concordancia con las directivas impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y demás órganos competentes."*

Que el artículo 2.2.18.5.1 del Título 18 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, "*Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*" sustituido por el artículo 3 del Decreto 770 de 2021, aplicable en los términos del artículo 151 del Decreto 927 de 2023, preceptúa:

*"En desarrollo de los principios consagrados en los numerales 3.4. y 3.6. del artículo 3 del Decreto Ley 071 de 2020, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, a través de la Subdirección de Talento Humano o la dependencia que haga sus veces, en coordinación con las áreas misionales y de apoyo definirá y actualizará las funciones y responsabilidades de los empleos; el perfil y las agrupaciones de los mismos según su nivel de complejidad y su consecuente ubicación en las áreas funcionales y procesos del Sistema Específico de Carrera, los cuales serán adoptados por el Director General mediante acto administrativo.*

*Para la actualización de los perfiles se tendrán en cuenta los cambios tecnológicos, legales, administrativos, estructurales o de los procesos de la Entidad."*

Continuación de la Resolución "Por la cual se adicionan unas fichas de empleo al Manual Específico de Requisitos y Funciones para algunos cargos de libre nombramiento y remoción de la planta permanente de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN"

Que en desarrollo de las disposiciones transcritas se identificó la necesidad de modificar el Manual Específico de Requisitos y Funciones – MERF-, en el sentido de adicionar fichas para los nuevos empleos de libre nombramiento y remoción adscritos al Despacho del Director General, a los Despachos de las Direcciones de Gestión y al Despacho de la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes, creados mediante Decreto 419 de 2023 "Por el cual se amplía la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-.

Que de conformidad con lo establecido en el párrafo 3 del artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015, se llevó a cabo el proceso de consulta en todas sus etapas con las organizaciones sindicales coexistentes en la Entidad, según consta en el documento técnico que soporta la expedición de la presente resolución, el cual hace parte de la misma.

Que, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el proyecto de resolución fue publicado, previo a su expedición, en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), del 5 al 15 de Febrero de 2024, con el objeto de recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas.

Que por lo expuesto este Despacho,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** Adicionar las siguientes fichas de empleo al Manual Específico de Requisitos y Funciones para los empleos de la planta permanente de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en el formato FT-TAH-1824:

CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO	PROCESO	SUBPROCESO
DG-LN-3001	Inspector IV Código 308 Grado 08	Los asociados al despacho de la Dirección General	Todos los subprocesos asociados al o los proceso(s)
DG-LN-3006	Gestor II Código 302 Grado 02	Los asociados al despacho de la Dirección General	Todos los subprocesos asociados al o los proceso(s)
DG-LN-2005	Analista V Código 205 Grado 05	Los asociados al despacho de la Dirección General	Todos los subprocesos asociados al o los proceso(s)
GO-LN-4001	Asesor III Código 403 Grado 03	Los asociados a los despachos de las Direcciones de Gestión y Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes	Todos los subprocesos asociados al o los proceso(s)
GO-LN-4002	Asesor II Código 402 Grado 02	Los asociados a los despachos de las Direcciones de Gestión y Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes	Todos los subprocesos asociados al o los proceso(s)
GO-LN-4003	Asesor I Código 401 Grado 01	Los asociados a los despachos de las Direcciones de Gestión y Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes	Todos los subprocesos asociados al o los proceso(s)

Continuación de la Resolución "Por la cual se adicionan unas fichas de empleo al Manual Específico de Requisitos y Funciones para algunos cargos de libre nombramiento y remoción de la planta permanente de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN"

**Parágrafo 1º.** Los dos (2) primeros caracteres alfabéticos del código de la ficha corresponden al nombre del proceso al cual pertenece el empleo y los dos (2) siguientes al subproceso. El primero de los dígitos indica el nivel jerárquico del empleo y los tres (3) últimos al consecutivo de los existentes dentro del subproceso correspondiente.

**Parágrafo 2º.** Las funciones comunes definidas por el artículo 4 de la Resolución 060 del 11 de junio de 2020 son aplicables a las fichas de empleo que por este acto se adicionan al Manual Específico de Requisitos y Funciones.

**Parágrafo 3º.** La adición a que refiere el presente artículo implica que el Manual Específico de Requisitos y Funciones – MERF –, está conformado por Cuatrocientas Trece (413) fichas de empleos.

**ARTÍCULO 2º. Publicación.** Publicar el presente acto administrativo en el Diario Oficial, así como en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

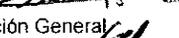
**ARTICULO 3º. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y adiciona en lo pertinente la Resolución 060 de 2020 modificada por las Resoluciones números 089 de 2020, 020 de 2021, 053 de 2021, 156 de 2021 y 010 de 2023.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C. a los 18 MAR 2024



**LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ**  
Director General

**Elaboró:** Profesionales - Coordinación de Selección y Provisión del Empleo Público  
**Revisó:** Danny Haiden López Bernal – Jefe Coordinación de Selección y Provisión del Empleo (A)   
**Revisó:** Jaime Elkim Muñoz Riaño – Subdirector de Gestión del Empleo Público   
**Revisó:** Yusef Abdel Morad Pérez – Inspector III Dirección de Gestión Corporativa   
**Aprobó:** Luz Nayibe López Suarez – Directora de Gestión Corporativa   
**Aprobó:** Gustavo Alfredo Peralta Figueredo – Director de Gestión Jurídica   
**Revisó:** Claudia Patricia Navarro Cardona – Inspector IV Despacho Dirección General 